

RECOMENDACIONES SER SOBRE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LA ARTROSIS DE RODILLA



CONVOCATORIA PARA EXPERTOS REVISORES DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA

1. Descripción del proyecto

Este proyecto tiene como objetivo la elaboración de recomendaciones, basadas en la mejor evidencia científica disponible, sobre las implicaciones pronósticas y terapéuticas de la clasificación en fenotipos de artrosis de rodilla. Las recomendaciones están orientadas a ayudar a los especialistas en reumatología y otros profesionales sanitarios que puedan estar implicados en la toma de decisiones en esta área, teniendo en cuenta las características específicas de cada paciente.

Se precisan revisores de la evidencia para responder a las siguientes preguntas clínicas:

1. En pacientes adultos con artrosis de rodilla, ¿qué factores de riesgo se asocian con el fenotipo de progresión rápida de la enfermedad?
2. En pacientes adultos con artrosis de rodilla, ¿qué factores protectores previenen de una progresión rápida de la enfermedad?

2. Participación en el proyecto de los expertos en revisión de la evidencia

En el proyecto de recomendaciones, los expertos revisores de la evidencia científica participarán:

- Apoyando en el proceso de definición de las preguntas PICO (Paciente, Intervención, Comparador, *Outcomes*/resultados): En el desarrollo del proyecto se va a dar respuesta a una serie de preguntas clínicas que son las que componen la estructura del documento, y que servirán como base para la elaboración de las recomendaciones que finalmente se incluyan. Las preguntas clínicas se reformulan siguiendo el formato PICO. En esta tarea participan IP, panelistas, metodólogos y documentalistas de la Unidad de Investigación (UI). La versión final de las preguntas PICO será revisada por los expertos en revisión de la evidencia científica.
- Desarrollando las RS que se establezcan, con el apoyo metodológico y bibliográfico de la UI.

A continuación, se definen las funciones de los revisores de la evidencia:

- Revisión de la literatura científica recuperada a partir de la estrategia de búsqueda diseñada por la UI.
- Cribado de los artículos identificados para seleccionar aquellos que se incluirán en la RS.
- Especificación del motivo de exclusión de aquellos artículos no seleccionados tras lectura de texto completo.
- Realización de la lectura crítica de los artículos incluidos en la RS siguiendo la metodología GRADE.
- Elaboración del informe con los resultados de la RS y envío del informe de RS al metodólogo coordinador del proceso.
- Incorporación de las sugerencias de mejora aportadas por los metodólogos, coordinador clínico y panelistas. Envío del informe final de la RS al metodólogo.
- Colaboración en la respuesta a las alegaciones enviadas tras la exposición pública de los documentos de MBE que estén relacionadas con el informe de RS.

3. Selección de expertos revisores de la evidencia

Por la naturaleza de su trabajo, los revisores de la evidencia son proveedores de la SER. Consecuentemente, la SER es la responsable de contar con los expertos disponibles, del

grupo RBE, socios de la SER o externos, más sólidos en la revisión y síntesis de la evidencia para sus documentos.

De acuerdo con la normativa de la SER (disponible en [este enlace](#)) se requerirá a los revisores de la evidencia que cumplan con los compromisos que asumen al aceptar participar en la elaboración de estas RS (ver tabla 1).

Tabla 1

	Revisores de la evidencia científica
Competencias deseables	Experiencia previa probada en elaboración de revisiones sistemáticas dentro del marco metodológico GRADE
Compromisos	Compromiso a trabajar en los plazos acordados y de acuerdo a la metodología de elaboración de los documentos de Guías de Práctica Clínica y Recomendaciones, establecida por la SER Compromiso a trabajar en estrecha colaboración con el equipo coordinador metodológico

4. Solicitud para participar como revisor experto

La selección de los revisores de la evidencia científica para la elaboración de las recomendaciones se realizará de acuerdo al procedimiento de la SER, disponible [aquí](#). Los interesados en participar deberán remitir a la dirección proyectos@ser.es la siguiente documentación, hasta el **23 de octubre**:

- 1- **CV** delimitado para la realización de RS según [este modelo](#).
- 2- **Declaración de intereses**, disponible en el [siguiente enlace](#) cumplimentada y firmada.
- 3- **Orden de preferencia** de las revisiones sistemáticas en las que desee participar. Hay que tener en cuenta que cada solicitante solo puede optar a realizar una revisión sistemática por proyecto.

Entre las solicitudes recibidas, el líder clínico del documento de Recomendaciones, el responsable de la Comisión de Guías y el director de la UI de la SER elegirán a los expertos en revisiones participantes en la elaboración de este documento de Recomendaciones.

Los miembros seleccionados recibirán comunicación de la SER sobre su nombramiento.